



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DGB

ORIENTACIONES PARA EL
ABORDAJE DEL
CURRÍCULUM AMPLIADO
EN EL AULA

2023



**Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato
Segunda edición, 2024**

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato
Av. Revolución 1425, Col. Campestre.
Álvaro Obregón, C.P. 01040, Ciudad de México (CDMX).
Distribución gratuita. Prohibida su venta.



Contenido

Presentación	4
Marco Normativo	6
Currículum Ampliado	9
Recursos Socioemocionales	9
Ámbitos de Formación Socioemocional	10
¿Cómo implementar los ámbitos de los Recursos Socioemocionales en el aula?	16
Evaluación	22
¿Qué y cuándo reportar?	29
Anexos	30
Glosario	41
Bibliografía	44



Presentación

La Dirección General del Bachillerato (DGB), acorde a la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y al Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), y en su responsabilidad de enfrentar tanto los nuevos retos como los objetivos que de estos se desprenden, genera documentos normativos acordes que faciliten y orienten las actividades presentes dentro los diversos planteles coordinados académicamente y sus contextos específicos.

Dentro de ese grupo de documentos se encuentran las ***Orientaciones para el abordaje del Currículum Ampliado en el Aula***, que, como su nombre lo indica pretenden dar orientación a todas aquellas acciones en el aula, escuela y comunidad que son esenciales en la formación de ciudadanos y ciudadanas con identidad, responsabilidad y capacidad de transformación social.

La Reforma Constitucional en materia Educativa establecida a partir de las modificaciones, adiciones y derogación de diversas disposiciones a los artículos 3º, 31º y 73º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la emisión de la Legislación Secundaria, publicadas el 30 de septiembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, determinan la reorientación del Sistema Educativo Nacional para *“garantizar el derecho a la educación con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, para incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad y el impulso de transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad”*.

En este sentido, a la Educación Media Superior (EMS) se le otorga un papel importante en el desarrollo de nuestro país, en virtud de que tendrá como propósito:

“... la formación de mujeres y hombres como ciudadanos integrales con la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de la vida y ser un aporte para el desarrollo de la sociedad.

Y que en el marco de sus objetivos, la Nueva Escuela Mexicana plantea ir más allá de lo cognitivo para desarrollar en las y los estudiantes todos los aspectos que les conforman en lo emocional, en lo físico, en lo ético, en lo cívico, en lo artístico, en su historia de vida personal, social y, en su caso, laboral o profesional, por lo que, resultan necesarios aprendizajes procedimentales y actitudinales, así como el establecimiento de un nuevo Marco Curricular Común de la



Educación Media Superior (MCCEMS) para responder a las necesidades actuales y futuras en un contexto de incertidumbre y de cambios tecnológicos y geopolíticos y con ello lograr desarrollar las capacidades de las personas ante la dinámica de actualización, innovación y desarrollo para hacer frente a las necesidades de la vida" (Acuerdo 09/08/23).

Bajo este contexto, la NEM busca fomentar y fortalecer los principales valores en los que se sustenta el MCCEMS: la identidad con México, la responsabilidad ciudadana, la honestidad, la participación en la transformación de la sociedad, el respeto a la dignidad humana, la promoción de la interculturalidad y la cultura de la paz, así como el respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente.

Para el logro de lo hasta aquí expuesto, es que la nueva propuesta curricular se conforma por dos componentes: el currículum fundamental y el currículum ampliado. El primero de ellos, se integra por los Recursos Sociocognitivos (Lengua y Comunicación, Pensamiento Matemático, Conciencia Histórica y Cultura Digital) y las Áreas de Conocimiento (Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología).

En tanto que, el **Currículum Ampliado**, busca desarrollar conocimientos, habilidades y capacidades para aprender permanentemente y promover el bienestar integral del estudiantado. Está conformado por tres ejes: Responsabilidad Social, Cuidado Físico-Corporal y Bienestar Emocional-Afectivo que deberán desarrollarse a través de **cinco ámbitos de formación socioemocional**: Práctica y Colaboración Ciudadana, Educación para la Salud, Educación Integral en Sexualidad y Género, Actividades Artísticas y Culturales, y Actividades Físicas y Deportivas.



Marco Normativo

Considerando que el marco legal hace referencia al conjunto de leyes, acuerdos y reglamentos que establecen el fundamento jurídico que rige y regula las actividades a realizarse sobre un tema o por una dependencia en particular, lo que aquí se presenta es la normativa que, en materia educativa, sustenta la labor a realizarse en aquellos planteles que ofertan Bachillerato General bajo la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) a través de la implementación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS).

En el artículo 3° de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, se señala que *“el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y municipios- impartirán y garantizará la educación media superior, la cual es obligatoria; corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; el criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, además, entre otros aspectos, será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre la escuela y la comunidad”* (CPEUM, 2022).

La Ley General de Educación (LGE, 2019), establece que:

- Artículo 5: “Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional, como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.
- Artículo 11: “El Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia; el Estado, a través de la Nueva Escuela Mexicana buscará colocar al centro de la acción pública el máximo logro del aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes”
- Artículo 16: “La educación tendrá como unos de sus criterios la excelencia, orientada al mejoramiento permanente de los procesos formativos que propicien dicho aprendizaje”.
- Artículo 13. Se fomentará en las personas una educación basada en: I. La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación



pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social.

- Artículo 24: “Los planes y programas de estudio en educación media superior promoverán el desarrollo integral de los educandos, sus conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y competencias profesionales, a través de aprendizajes significativos en áreas disciplinares de las ciencias naturales, experimentales y tecnología, las ciencias sociales y las humanidades; así como en áreas de conocimientos transversales integradas por el pensamiento matemático, la historia, la comunicación, la cultura, las artes, la educación física y el aprendizaje digital. Asimismo, prevé que, para su elaboración, se atenderá el marco curricular común que sea establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) con la participación de las comisiones estatales de planeación y programación en educación media superior o sus equivalentes, con el propósito de contextualizarlos a sus realidades regionales”.
- Artículo 46: “Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad”.
- Artículo 113: “Mandata que, para la educación media superior, se establecerá un marco curricular común que asegurará, que el contenido de los planes y programas, contemplen las realidades y contextos regionales y locales”.

Por otra parte, el **Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024**, en su Eje II. Política Social, apartado Derecho a la educación, establece el compromiso del Gobierno Federal para mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, así como a garantizar el acceso de todas las personas jóvenes a la educación.

De igual manera, esta educación de excelencia deberá garantizar el bienestar y la inclusión de todas y todos; donde sea posible en el aula y en el entorno educativo, contar con vínculos respetuosos de la diferencia, que fomenten la cooperación, espacios seguros, así como libres de discriminación y de violencia. Asimismo, en el **Programa Sectorial de Educación 2020-2024**, se señala en su Objetivo Prioritario 2: “...el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, dispone que los planes y programas de estudio se revisarán y adecuarán a las necesidades y desafíos actuales para lograr una educación integral y de calidad desde la primera



infancia hasta la educación superior...”, para lo cual se requiere “Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.”

Finalmente, la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** establece el reconocer y garantizar el respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes como una prioridad; quienes tienen derecho a no sufrir discriminación con base en su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, entre otros.

De igual manera, se promoverá la pertenencia a su escuela y se les apoyará cuando sean víctimas de maltrato; por lo cual el trabajo para prevenir y erradicar la violencia escolar cobra gran importancia. Es decir, el interés superior de la niñez será primordial en los distintos entornos en los cuales se desenvuelven.



Currículum Ampliado

¿Cómo se define?

El componente de formación socioemocional se lleva a cabo a través del **Currículum Ampliado**, el cual tiene el propósito de desarrollar ámbitos relacionados con la Responsabilidad Social, el Cuidado Físico Corporal y el Bienestar Emocional Afectivo, mediante experiencias significativas de trascendencia social y personal que propician cambios biopsicosocioculturales en los ambientes escolares y comunitarios; permiten además que el estudiantado colabore en cambios positivos de su entorno; a su vez que las comunidades escolares se comprometen en la construcción de espacios seguros e inclusivos para una convivencia sana y respetuosa, dentro y fuera de la escuela.

Bajo este contexto, lo que plantea el Currículum Ampliado es la realización de actividades, proyectos y acciones que incluyan aprendizajes culturales, deportivos, recreativos, de la salud física, sexual, emocional y social o de otro ámbito que favorezcan el desarrollo integral del estudiantado, por lo tanto, es imprescindible su atención desde el ámbito escolar para cumplir con los propósitos de la Nueva Escuela Mexicana y por lo tanto, no deben tratarse como elementos desvinculados del ámbito académico.

Así mismo, al tratarse de un componente relacionado con el aporte a la comunidad, su planeación e implementación estarán sujetas a las condiciones operativas y presupuestarias del plantel, por lo que deberá organizarse de acuerdo con las características y necesidades específicas de la población de los planteles educativos, a fin de permitir la diversidad educativa a nivel regional y local.

¿Cómo está conformado?

Recursos Socioemocionales

Los Recursos Socioemocionales son los grandes ejes, son **aprendizajes experienciales y significativos que buscan que el estudiantado forme una ciudadanía responsable, honesta, comprometida con el bienestar físico, mental y emocional**, por medio de acciones realizadas en los cinco ámbitos de la formación socioemocional.



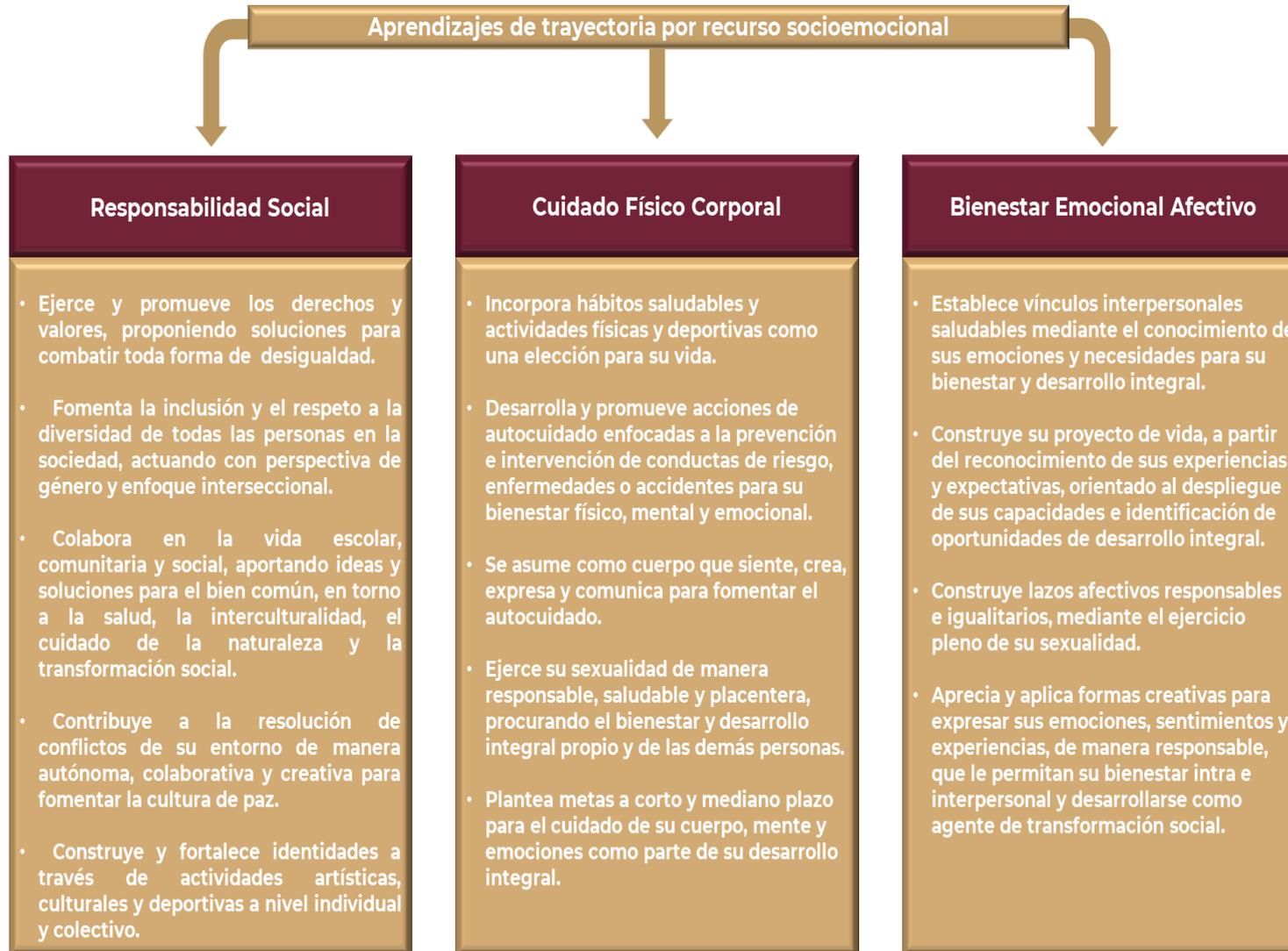
Estos recursos se deberán desarrollar en el aula, la escuela y la comunidad a lo largo del trayecto formativo (6 semestres) para generar cambios en las mentalidades de las comunidades escolares, propiciando la **participación activa** del estudiantado en acciones positivas para transformar su comunidad.

Se caracterizan por ser:

- I. Articuladores de trayectoria, imprescindibles para el **desarrollo integral** del estudiantado de la EMS, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida;
- II. **Transversales**, por ser relevantes a todo el currículo de la EMS, y
- III. **Transferibles**, por reforzar la capacidad del estudiantado para aprender de forma permanente y adquirir otros aprendizajes, que le permitan desarrollarse de una manera óptima en todos los ámbitos de la vida.

Ámbitos de Formación Socioemocional

Los Ámbitos de la Formación Socioemocional son espacios o esferas donde el estudiantado lleva a cabo acciones, actividades y proyectos, de manera cotidiana en una **escuela abierta**, con el propósito de desarrollar capacidades para conocerse personalmente, reconocer y manejar sus emociones y las de las otras personas, tomar decisiones responsables, establecer relaciones positivas, enfrentar situaciones desafiantes de manera efectiva y contribuir a la transformación de sus comunidades.





Los cinco Ámbitos de Formación Socioemocional son:

- I. Práctica y Colaboración Ciudadana;
- II. Educación para la Salud;
- III. Actividades Físicas y Deportivas;
- IV. Educación Integral en Sexualidad y Género;
- V. Actividades Artísticas y Culturales;

Práctica y Colaboración Ciudadana

Es el Ámbito de Formación Socioemocional que, partiendo del reconocimiento de que nuestras acciones u omisiones impactan no solo en nuestra vida, sino en la vida de las otras personas, la comunidad y el entorno, promueve la conciencia social a través de la apertura y el fortalecimiento de espacios para el aprendizaje de una ciudadanía activa, participativa y transformadora que motiva la reflexión de la comunidad estudiantil sobre sus condiciones de vida, así como la oportunidad para involucrarse y participar en la solución de problemáticas comunes y en la reconstrucción de espacios públicos en los que puedan ejercer sus derechos, libertades y desarrollar proyectos de vida.

- Proyectos de apoyo y transformación escolar, comunitaria y global, según las condiciones e intereses del estudiantado y la planta docente: alfabetización, cuidado y protección del medio ambiente, convivencia y transformación de conflictos, manejo de desechos, tutoría a pares, trabajo con personas adultas mayores, mentorías, periódicos escolares, grupos de mediación, entre otros.
- Proyectos desde el enfoque de redes, a través del trabajo interinstitucional con diversos sectores: organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, sector productivo, académico y privado.
- Actividades de formación socioemocional orientadas al desarrollo de la práctica y colaboración ciudadana de diversa índole:
 - Procesos de debate, deliberación, comprensión y crítica sobre temas sociales específicos a través de círculos de discusión, videoclubes y otros recursos.
 - Talleres de formación de la comunidad escolar en diversas temáticas, haciendo uso de una metodología socioafectiva y vivencial.

Educación para la Salud

Ámbito que tiene por objetivo contribuir al desarrollo de las distintas dimensiones que constituyen al ser humano (física, biológica, ecológica, psicológica, racional, afectiva, espiritual, moral, social y cultural) a través del conocimiento y fomento de actitudes y conductas que permitan participar a la comunidad estudiantil en la prevención de enfermedades y accidentes, así como protegerse de los riesgos que pongan en peligro su salud.

- Modelamiento de hábitos saludables en cada uno de los espacios del plantel.
- Descansos activos a través de ejercicios físicos.
- Ejercicios de regulación emocional.
- Sesiones informativas y talleres educativos con metodologías interactivas y reflexivas.
- Proyectos interdisciplinarios, vinculados con el currículum fundamental.
- Asambleas o foros en los que el estudiantado identifique necesidades en materia de salud, tales como: jornadas de limpieza, campañas de sensibilización sobre temas de salud, ferias de la salud, construcción de un comedor escolar, etc.
- Proyectos colaborativos involucrando a madres, padres de familia y personas de la comunidad en la puesta en marcha: torneos, exposiciones de arte, representaciones artísticas, construcción de un huerto, entre otros.

Actividades Físicas y Deportivas

A través de este ámbito se busca adoptar el hábito de la actividad física y deportiva, el sentido de la cooperación y el desarrollo armónico de la personalidad de la comunidad estudiantil, reconociendo los beneficios de estas actividades no solo a la salud física, sino a la psicológica, emocional y social. Su integración apunta hacia la igualdad mediante actividades que promueven la inclusión y la erradicación del pensamiento de sistemas binarios.

- Desarrollo de actividades físicas y deportivas a través de juegos deportivos, juegos colectivos o cooperativos, juegos metafóricos y juegos autóctonos y tradicionales.
- Proyectos interdisciplinarios vinculados con las diferentes áreas de conocimiento del currículum fundamental.
- Proyectos colaborativos, tales como olimpiadas escolares, campañas de promoción de activación física tanto para la comunidad escolar y del

entorno a partir de las actividades propuestas por la población estudiantil, campañas de recuperación de espacios deportivos de su entorno o campañas de sensibilización de las actividades físicas y deportivas en la comunidad.

Educación Integral en Sexualidad y Género

Es el Ámbito de Formación Socioemocional donde se enseña y aprende acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Tiene por objetivo preparar al estudiantado con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los inspiren a cuidar su salud, asegurar su bienestar y dignidad para desarrollar relaciones sociales y sexuales constructivas e igualitarias, promover conductas de respeto e inclusión, considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de las otras personas, entender y proteger sus derechos a lo largo de la vida.

A través de la Educación Integral en Sexualidad y Género, el estudiantado será capaz de desarrollar aptitudes necesarias para poder tomar decisiones y elecciones propias con base en un proyecto de vida.

- Actividades, talleres y campañas para promover el análisis, ejercicio y difusión de los derechos sexuales y reproductivos.
- Actividades que promuevan el desarrollo de confianza, seguridad y autoestima, así como el análisis de roles de género.
- Actividades, talleres y proyectos que promuevan la erradicación de estereotipos de género.
- Actividades que promuevan la salud sexual y reproductiva como un derecho humano, por ejemplo, ferias, campañas en redes sociales, retos formativos.
- Proyectos escolares y comunitarios.
- Proyectos productivos.
- Proyectos colaborativos con enfoque interseccional, entre otros.

Actividades Artísticas y Culturales

Tiene por objetivo brindar herramientas que propicien el desarrollo del pensamiento creativo, reflexivo y crítico de la comunidad estudiantil. Buscan promover procesos y estrategias de aprendizaje para el desarrollo personal y social, así como el goce de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales, a través de experiencias que brinden la posibilidad de imaginar otras formas de hacer y estar en el mundo.



- Actividades autobiográficas creativas.
- Actividades de visualización creativas.
- Proyectos artísticos colectivos y/o cooperativos.
- Proyectos culturales relacionados con las artes y sus prácticas.
- Proyectos creativos de apropiación social del patrimonio cultural.
- Proyectos interdisciplinarios que vinculen el currículum fundamental con el currículum ampliado.



¿Cómo implementar los ámbitos de los Recursos Socioemocionales en el aula?

Para esta Dirección General, es fundamental que tanto el personal directivo como el personal docente consideren los siguientes aspectos para la **implementación** del Currículum Ampliado.

Como se ha definido con anterioridad, el Currículum Ampliado, al conformarse por Ámbitos de Formación Socioemocional específicos, los cuales cuentan con progresiones propias, deben ser percibidos de manera distinta.

Asignación de los Ámbitos de Formación Socioemocional

Para la asignación de los Ámbitos de Formación Socioemocional, es importante considerar que los mismos deberán abordarse a lo largo de la trayectoria del bachillerato, es decir, durante los seis semestres.

El personal directivo es el responsable para definir los Ámbitos que serán abordados como Unidad de Aprendizaje Curricular para cada semestre tomando en cuenta tanto la estructura curricular del plantel como el **perfil académico requerido en el profesiograma** vigente que deberá cubrir el personal docente.

Para la selección de los Ámbitos de Formación Socioemocional como UAC, y con la finalidad de garantizar el abordaje de las progresiones de aprendizaje, el personal directivo deberá tomar en cuenta las horas mínimas que deberán atenderse a lo largo de los seis semestres del bachillerato.

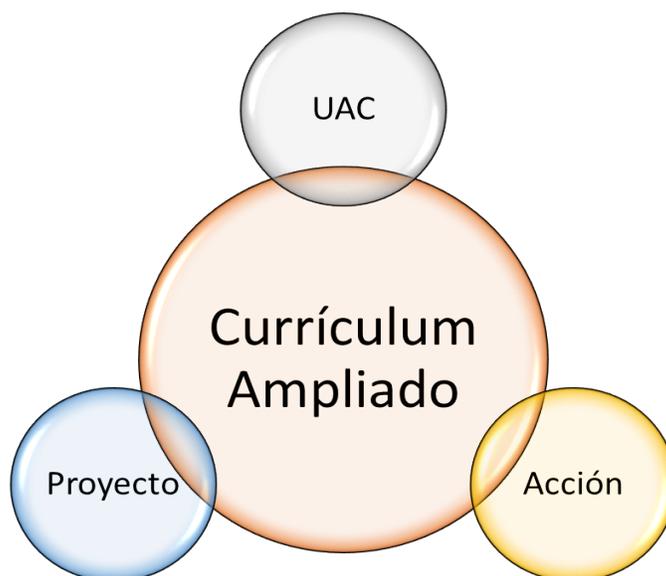
Número de horas semanales mínimas por semestre en los que se debe ofertar cada ámbito de formación socioemocional como UAC a lo largo de la trayectoria escolar	
ÁMBITO	No. DE HORAS
Actividades Físicas y Deportivas (AFD)	2
Actividades Artísticas y Culturales (AAC)	2
Educación Integral en Sexualidad y Género (EISG)	4
Educación para la Salud (ES)	2
Práctica y Colaboración Ciudadana (PCC)	2

El personal docente que sea asignado para impartir las UAC correspondientes a los Ámbitos de Formación Socioemocional, deberá apegarse a las progresiones establecidas en los documentos emitidos por la SEMS.

Las actividades contempladas como “Paraescolares”, se transforman en los Ámbitos de Formación Socioemocional, por lo que aquellas que no se ajusten a estos, solo podrán ofertarse como EXTRACLASE.

Alternativas de implementación

Se contemplan además de de las UAC, otras alternativas de implementación, las cuales estarán determinadas por cada uno de los planteles en función de sus características y necesidades.



Cabe destacar que, sin importar la alternativa de implementación, se deberá tomar en cuenta:

- Sea UAC, proyecto o acción, podrá considerarse como parte del Proyecto Escolar Comunitario; debiendo considerarse en todo momento las progresiones establecidas para cada Ámbito de la Formación Socioemocional.
- Para el estudio independiente se buscará fortalecer en el estudiantado la capacidad de investigación y trabajo de campo,



- orientado a contextualizar las progresiones abordadas en el aula en su entorno inmediato (familia, comunidad).
- En el caso de la evaluación, únicamente se considerará la formativa cuando el ámbito se considere como UAC, por lo que el personal docente deberá construir el instrumento de evaluación de acuerdo con los criterios y el cumplimiento de los Aprendizajes de Trayectoria.
 - Por otro lado, cuando el ámbito se considere dentro de las acciones y proyectos, se deberán registrar las progresiones que se hayan favorecido en el semestre escolar.
 - El personal directivo será el encargado de hacer el seguimiento sobre la correcta ejecución de las actividades descritas.

Con base en lo anterior, lo que a continuación se describe son las características de cada alternativa de implementación.

Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC)

Se refiere a una serie de actividades que se realizan en horas clase, **serán planificadas y evaluadas** por personal docente que cuente con el perfil profesional correspondiente. Deben cumplir con las horas que se encuentran designadas en el mapa curricular y de acuerdo con la organización del personal directivo.

Características:

- Están integradas de acuerdo con el contexto de cada plantel educativo y de las horas en el mapa curricular vigente.
- Cada UAC debe contar con planeación didáctica conforme a lo establecido en las **Orientaciones para Implementar las Progresiones de Aprendizaje a través de la Planeación Didáctica.**
- Se deben abarcar y promover de manera enunciativa más no limitativa, las Progresiones de Aprendizaje descritas en el documento de cada Ámbito de Formación Socioemocional.

Quiénes participan:

- Personal docente con horas frente a grupo y con el perfil profesiográfico para impartir alguno de los cinco Ámbitos de Formación Socioemocional.

Proyecto

Se refiere a la planificación de un **conjunto de actividades relacionadas entre sí** con el objetivo de integrar y desarrollar las metas de aprendizaje de los Ámbitos de Formación Socioemocional.

Características:

- El objetivo deberá atender a las necesidades del contexto escolar.
- Es flexible.
- Integrará más de una Progresión de Aprendizaje que conforman los Ámbitos de Formación Socioemocional.
- Las actividades deberán mantener corresponsabilidad para cumplir con el objetivo propuesto.
- El personal responsable deberá contar con el perfil de acuerdo con lo establecido en el profesiograma vigente en el apartado del Currículum Ampliado. En caso de no contar con dicho personal, se puede considerar a cualquier docente del currículum fundamental, fundamental extendido y de formación laboral que sea afín.
- La participación será definida en función de las posibilidades de cada plantel, acuerdos realizados durante el trabajo colegiado, contexto y necesidades de la población estudiantil, así como del objetivo propuesto.
- Puede ser: **Multi, Inter o Transdisciplinar**, por ende, podrá contener progresiones del Currículum Fundamental, Propedéutico y Laboral.
- Para su realización se sugiere se atiendan los criterios en el formato de Planeación por Proyecto (Anexo 1).

Multidisciplinario	Interdisciplinario	Transdisciplinario
Trabaja con otras disciplinas.	Trabaja entre diferentes disciplinas.	Trabaja a través de y más allá de varias disciplinas.
Involucra a diferentes disciplinas.	Involucra dos disciplinas.	Involucra a los especialistas, no especialistas afines y participantes que pueden ser y no especialistas.
Personas de diferentes disciplinas que trabajan de forma independiente en diferentes aspectos de un proyecto, en metas	Personas de diferentes disciplinas que trabajan colaborativamente en el mismo proyecto.	Personas de diferentes disciplinas que trabajan colaborativamente usando un marco conceptual, objetivo y habilidades compartidas.

Multidisciplinario	Interdisciplinario	Transdisciplinario
individuales, paralelas o secuencialmente.		
Metas individuales en diferentes profesiones.	Metas compartidas.	Objetivos comunes y habilidades compartidas.
Las personas participantes tienen funciones separadas pero interrelacionadas.	Las personas participantes tienen funciones comunes.	Las personas participantes tienen roles distintos.
Las personas participantes mantienen sus propias funciones disciplinarias.	Las personas participantes entregan algunos aspectos de su propia función disciplinaria; pero aún mantienen una base de su disciplina específica.	Las personas participantes desarrollan un marco conceptual compartido, que une las bases de su disciplina específica.
No cuestionan las fronteras disciplinarias.	Desaparecen las fronteras disciplinarias.	Trasciende los límites de la disciplina.
Suma y yuxtaposición de disciplinas.	Integración y síntesis de disciplinas.	Integración, fusión, asimilación, incorporación, unificación y armonía de las disciplinas, los puntos de vista y enfoques.
Las personas participantes aprenden las unas de las otras.	las personas participantes aprenden sobre sí mismas y entre sí.	Las personas participantes aprenden sobre sí mismas y sobre diversos fenómenos.
Metodologías separadas.	Metodologías comunes.	Metodologías que se basan en lo transversal.

Adaptación a la tabla de Choi y Pak (2006) Henao Villa, et al. (2017)

Quiénes participan:

- Personal directivo (responsable de seleccionar las UAC del Currículum Ampliado en el Mapa Curricular del plantel, aprobar, dar seguimiento y reportar el proyecto, así como de realizar las gestiones intra e interinstitucionales de ser necesarias).
- **Personal docente tanto del currículum ampliado como del fundamental, propedéutico o laboral.**
- Personal responsable del servicio de Orientación Educativa. (considerando su perfil profesional para la ejecución de este).



- Madres, padres de familia, tutores/as (considerando una participación acompañada por el personal directivo).

Acciones

Se conforman de una serie de actividades en las que participan una diversidad de agentes de la comunidad educativa, **coordinadas por el personal directivo** y se realizan a través de la promoción y difusión de estrategias enfocadas a fortalecer los vínculos del estudiantado con su entorno a través de **talleres, asambleas, foros, procesos de debate, deliberación, comprensión y crítica sobre temas sociales específicos a través de círculos de discusión, videoclubes y otros recursos**, en los que promuevan temas de interés relacionados con cualquier Ámbito de Formación Socioemocional, donde se pueden establecer vínculos interinstitucionales con el sector público y/o privado.

Características:

- El personal directivo podrá realizar la vinculación con instituciones públicas y privadas para el fomento de los Ámbitos de Formación Socioemocional.
- El personal directivo debe coordinar y evaluar la implementación de estrategias, las cuales deberán estar en función de las Progresiones de Aprendizaje del Ámbito de Formación Socioemocional a trabajar.
- Se propiciará un ambiente escolar conducente al aprendizaje y al desarrollo sano e integral del estudiantado en colaboración con madres, padres de familia y tutores/as, quienes podrán realizar propuestas que serán avaladas y supervisadas por el personal directivo.

Quiénes participan:

- Personal directivo.
- Personal docente o administrativo que opere las vinculaciones.
- Madres, padres de familia, tutores/as.



Evaluación

En el MCCEMS, la evaluación se llevará a cabo desde el enfoque formativo, es decir, se evaluará el **proceso**, el cual debe tener un carácter formativo, orientador e integrador, adaptable a las características del aprendizaje de cada estudiante, atendiendo a su diversidad y contexto; por lo que deberá proporcionar información sobre el dominio de las progresiones.

Para el caso específico del Currículum Ampliado, cabe destacar, que la evaluación tiene por objetivo principal, **proporcionar retroalimentación** continua y oportuna para mejorar el aprendizaje y el rendimiento.

A diferencia de la evaluación sumativa (aplicable para otros campos de conocimiento), que se realiza al final de un periodo determinado para emitir un juicio global sobre el desempeño, la evaluación formativa se enfoca en la retroalimentación y el seguimiento en tiempo real. Se utiliza para identificar **fortalezas y debilidades, proporcionar orientación y apoyo, y promover ajustes y mejoras en el proceso de aprendizaje o desarrollo.**

El objetivo de esta evaluación es formar, es decir, señalar al estudiantado los caminos para que puedan avanzar en la profundización, experticia y calidad de sus aprendizajes y dentro de las principales características se encuentran:

- Se realiza durante el proceso de aprendizaje.
- Requiere de un acompañamiento constante y sostenible por parte del personal docente (retroalimentación), mediante explicaciones, aclaraciones, preguntas, comparaciones, ejemplificaciones, descripciones, problematizaciones e interpelaciones, que permitan al estudiantado dar “saltos cualitativos de aprendizaje”.
- La retroalimentación se da hacia las siguientes direcciones:
 - Al personal docente.
 - Al estudiantado.
 - Como autoevaluación.
 - Entre pares.

Bajo este contexto, se requiere la construcción de escalas de evaluación conforme a criterios que contribuyan con el logro de los Aprendizajes de Trayectoria que se establecen en los Recursos Socioemocionales.

Algunos ejemplos son:

EVALUACIÓN POR ÁMBITO SOCIOEMOCIONAL COMO UAC (ESCENARIO 1)

Escala de evaluación: Educación para la Salud			
Criterio	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Asistencia (32 clases)	29 clases = 90%	22 clases = 69%	16 clases = 50%
Actividades en clase: 25 (investigaciones, conferencias, feria de salud, Estrategia de Educación para la Promoción de Estilos de Vida Saludables, Estrategia en el Aula: Prevención de Adicciones, etc)	24 actividades = 96%	16 actividades = 64 %	14 actividades = 56%
TOTALES %	93%	67%	53%

NOTA: SI SE IMPARTEN DOS O MÁS ÁMBITOS Y SE UTILIZA ESTA FORMA DE EVALUACIÓN, LOS RESULTADOS FINALES SE DEBERÁN PROMEDIAR

ESCENARIO 2

Escala de evaluación: Educación para la Salud			
Criterio	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Asistencia (32 clases)	29 clases = 91%	22 clases = 69%	16 clases = 50%
Actividades en clase: 25 (investigaciones, conferencias, feria de salud, Estrategia de Educación para la Promoción de Estilos de Vida Saludables, Estrategia en el Aula: Prevención de Adicciones, etc)	16 actividades = 64%	12 actividades = 48%	16 actividades = 64%
TOTALES %	77%	59%	57%

EVALUACIÓN INDIVIDUAL CON DOS ÁMBITOS SOCIOEMOCIONALES COMO UAC (ESCENARIO 1)

Escala de evaluación: Educación Integral en Sexualidad y Género*			
Criterio	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Participación: 1 evento (Participación en feria de la salud como expositores))	1 evento = 100%	1 evento = 100%	Ningún evento = 0%
Asistencia (32 clases)	29 clases = 91%	22 clases = 69%	18 asistencias = 56%
Actividades en clase: 25 (Investigaciones, conferencias, etc)	24 actividades = 96%	22 actividades = 88%	14 actividades = 56%
TOTALES %	95%	86%	37%

*Primer ámbito de formación socioemocional

EVALUACIÓN INDIVIDUAL CON DOS ÁMBITOS SOCIOEMOCIONALES COMO UAC (ESCENARIO 1)

Escala de evaluación: Práctica y Colaboración Ciudadana*			
Criterio	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Asistencia (32 clases)	29 clases = 90%	22 clases = 70%	16 clases = 50%
Actividades en clase: 25 (Investigaciones, conferencias, visitas, trabajo de campo, etc)	24 actividades = 96%	16 actividades = 64 %	14 actividades = 56%
TOTALES %	93%	67%	53%

*Segundo ámbito de formación socioemocional

PROMEDIO

Resultados por ámbito de formación socioemocional	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Práctica y Colaboración Ciudadana	93%	67%	53%
Educación Integral en Sexualidad y Género	95%	86%	37%
PROMEDIO FINAL	94%	76%	45%

EVALUACIÓN INDIVIDUAL CON DOS ÁMBITOS SOCIOEMOCIONALES COMO UAC (ESCENARIO 2)

Escala de evaluación: Educación Integral en Sexualidad y Género*			
Criterio	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Participación: 1 evento (Participación en feria de la salud como expositores))	1 evento = 100%	Ningún evento = 0%	1 evento = 100%
Asistencia (32 clases)	29 clases = 91%	22 clases = 69%	18 asistencias = 56%
Actividades en clase: 25 (Investigaciones, conferencias, etc)	24 actividades = 96%	22 actividades = 88%	14 actividades = 56%
TOTALES %	96%	52%	70%

*Primer ámbito de formación socioemocional

EVALUACIÓN INDIVIDUAL CON DOS ÁMBITOS SOCIOEMOCIONALES COMO UAC (ESCENARIO 2)

Escala de evaluación: Práctica y Colaboración Ciudadana*			
Criterio	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Asistencia (32 clases)	29 clases = 91%	22 clases = 69%	16 clases = 50%
Actividades en clase: 25 (Investigaciones, conferencias, visitas, trabajo de campo, etc)	16 actividades = 64%	12 actividades = 48%	16 actividades = 64%
TOTALES %	77%	59%	57%

*Segundo ámbito de formación socioemocional

PROMEDIO

Resultados por ámbito de formación socioemocional	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Práctica y Colaboración Ciudadana	77%	59%	57%
Educación Integral en Sexualidad y Género	96%	52%	70%
PROMEDIO FINAL	86%	55%	63%

EVALUACIÓN COLABORATIVA CON DOS ÁMBITOS SOCIOEMOCIONALES COMO UAC (ESCENARIO 1)

Escala de evaluación: Actividades Físicas y Deportivas Actividades Artísticas y Culturales			
Criterio	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Participación: 3 eventos (1 Presentación artística y 2 torneos deportivos)	3 eventos = 100%	2 eventos = 66%	1 evento = 33%
Asistencia (64 clases)	60 asistencias = 94%	45 asistencias = 70%	36 asistencias = 56%
Actividades en clase: 60 (ensayos, entrenamientos, investigaciones, expresiones artísticas)	57 actividades = 95%	45 actividades = 75%	32 actividades = 53%
TOTALES %	96%	70%	47%

EVALUACIÓN COLABORATIVA CON DOS ÁMBITOS SOCIOEMOCIONALES COMO UAC (ESCENARIO 2)

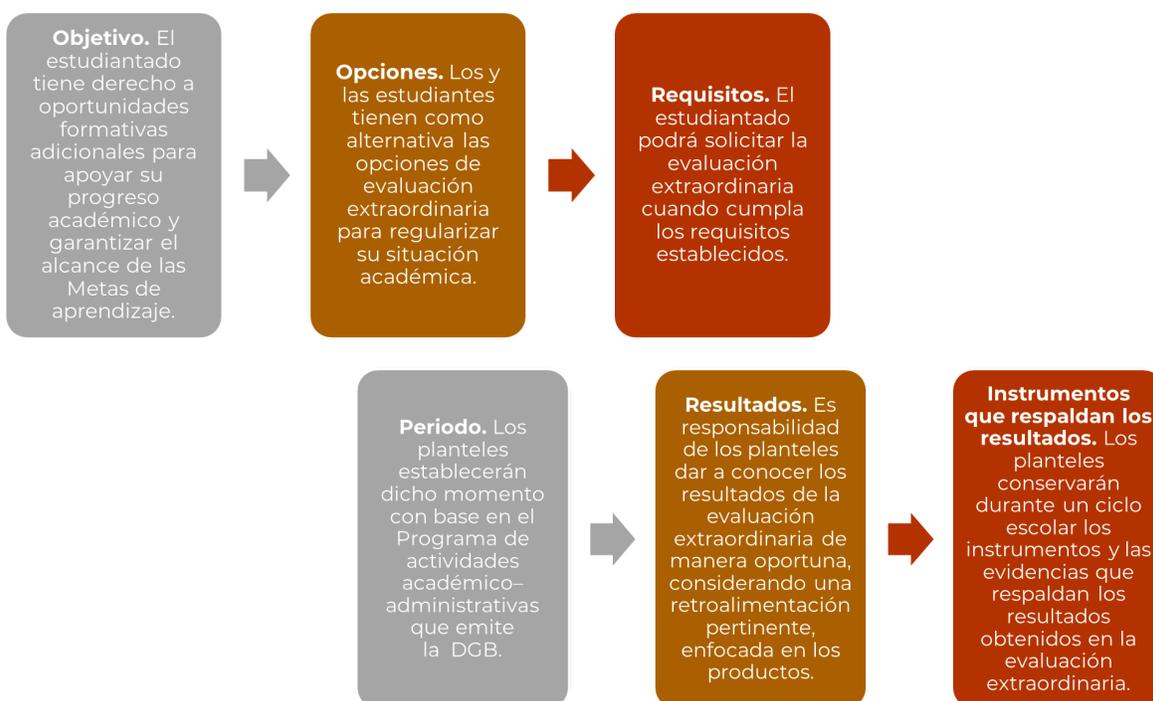
Escala de evaluación: Actividades Físicas y Deportivas Actividades Artísticas y Culturales			
Criterio	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Participación: 3 eventos (1 Presentación artística y 2 torneos deportivos)	2 eventos = 66%	0 eventos = 0%	2 eventos = 66%
Asistencia (64 clases)	50 asistencias = 78%	55 asistencias = 86%	36 asistencias = 56%
Actividades en clase: 60 (ensayos, entrenamientos, investigaciones, expresiones artísticas)	50 actividades = 83%	45 actividades = 75%	35 actividades = 58%
TOTALES %	76%	54%	60%

Registro en el PACE

Para poder realizar la carga del Currículo Ampliado en el PACE, toda vez que este sistema no permite realizar la asignación de caracteres alfabéticos, se tomará en consideración lo siguiente:

ACREDITADO	10
NO ACREDITADO	5

Evaluación extraordinaria¹



Opciones de evaluación extraordinaria:

¹ Para mayor información, consultar el Lineamiento para la evaluación extraordinaria, disponible en: <https://dgb.sep.qob.mx/>

OPCIÓN	DESCRIPCIÓN	CUÁNDO SON	DURACIÓN	REQUISITOS
Cursos inter-semestrales	Cursos ofertados para al menos 5 estudiantes por docente (y se sugiere un máximo de 30)	Al término de cada periodo regular de clases (enero y julio) del ciclo escolar respectivo	Cada curso será el cuádruple de la carga horaria semanal ordinaria del Ámbito de Formación Socioemocional a presentar, mientras que el número de sesiones se desarrollará considerando las posibilidades de cada plantel	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación diagnóstica Carta compromiso
Cursos intra-semestrales	Cursos para al menos 5 estudiantes por docente	Se imparten de manera paralela al desarrollo de los semestres del ciclo escolar en un horario extra-clase	Cada curso será el cuádruple de la carga horaria semanal ordinaria del Ámbito de Formación Socioemocional a presentar, mientras que el número de sesiones se desarrollará considerando las posibilidades de cada plantel	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación diagnóstica Carta compromiso

OPCIÓN	DESCRIPCIÓN	CUÁNDO SON	DURACIÓN	REQUISITOS
Asesorías complementarias	Asesorías que se pueden brindar a una cantidad de estudiantes de 4 como máximo por docente	Estas asesorías se ofertan en cuatro periodos: <ul style="list-style-type: none"> Dos de ellos al término de cada semestre. Dos de manera paralela al semestre en curso y serán extra-clase. 	Cada curso será el cuádruple de la carga horaria semanal ordinaria del Ámbito de Formación Socioemocional a presentar, mientras que el número de sesiones se desarrollará considerando las posibilidades de cada plantel	<ul style="list-style-type: none"> Carta compromiso
Evaluación diversificada	Esta opción le permite seleccionar entre una amplia gama de posibilidades creativas, tales como la creación de podcasts, videos, libros fotográficos, ensayos, organizadores gráficos, canciones, pinturas, entre otros.	Pueden ser realizados durante los periodos intersemestrales o intra semestrales.	Este proceso evaluativo puede durar de 5 a 12 días, según la longitud del periodo, desde que se comparte al estudiantado las instrucciones, hasta su entrega final.	<ul style="list-style-type: none"> Carta compromiso



¿Qué y cuándo reportar?

Con la finalidad de identificar la forma en que se implementa el Currículum Ampliado al interior de los planteles, se deberá reportar al inicio de cada semestre los Ámbitos de Formación Socioemocional que se abordarán, acorde a las fechas establecidas en el Calendario de Actividades Académico Administrativas (octubre y marzo), y de acuerdo con el siguiente formulario: <https://forms.gle/oDUeDkPHGnSWXnAb8>

Al finalizar el semestre las actividades realizadas se deberán reportar siguiente forma:

- **UAC:** En su caso se deberá reportar de acuerdo con los criterios y fechas establecidas en las **Orientaciones para Implementar las Progresiones de Aprendizaje a través de la planeación didáctica.**
- **Proyecto y/o Acciones:** Se deberá enviar el formato según corresponda (Anexo 2 y 3), a través del cual se va a reportar el número de proyectos/acciones y los Ámbitos de Formación Socioemocional abordados.

A través de:

- Centros de Estudio de Bachillerato y Preparatorias Federales “Lázaro Cárdenas”: curriculumampliado@dgb.edu.mx
- Colegios de Bachilleres Estatales, Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas y Preparatorias Federales por Cooperación, por medio del formulario: <https://forms.gle/YLXuF2OS563Jafb5A>



Anexos

Anexo 1. Formato de planeación por proyecto

Nombre del Plantel:			
Personal docente que participa:			
Semestre:		Ciclo Escolar:	
Total de horas a la semana:		Grupo(s):	

Situación de Aprendizaje

UAC que participan	Progresión de Aprendizaje	Ámbitos de Formación Socioemocional que participan	Progresión de Aprendizaje:

Desarrollo

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la Problemática Central, definida en el Programa aula, escuela y comunidad, que se abordará a partir de la situación de aprendizaje? 	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué acciones ejecutará el estudiantado, que inciden en su comunidad, como parte del estudio independiente, y cómo se evaluarán? • ¿Qué actividades serán realizadas como estudio independiente? (Considerar a la familia del estudiantado). 	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué técnicas se utilizarán para evaluar el logro de las Progresiones de Aprendizaje? • ¿Qué mecanismos de retroalimentación se utilizarán? (el personal docente decidirá los medios y los tiempos para llevarla a cabo). <p>*Exámenes, cuestionarios abiertos y cerrados, mapas conceptuales, pruebas de desempeño, resolución de problemas, entre otros.</p> <p>**Guías de observación, entrevistas, debates, exposición de ideas, etc.</p>	



Anexo 1. Formato de planeación (continuación)

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las experiencias previas del estudiantado respecto a los contenidos de la progresión que se abordará? • ¿Cómo se relacionan los aprendizajes previos del estudiantado con las progresiones a abordar? 	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué estrategias pedagógicas y didácticas se utilizarán para el logro de lo establecido en la progresión de aprendizaje? (Aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, análisis de casos, juego de roles, aula invertida, gamificaciones, entre muchas otras). 	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué actividades realizará el estudiantado de forma activa con la guía del personal docente para alcanzar las Metas de aprendizaje? (Que consideren las condiciones de trabajo, los intereses, las habilidades y las necesidades de las y los estudiantes). 	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué recursos pedagógicos y didácticos se requieren para llevar a cabo esta situación de enseñanza-aprendizaje? (Textos literarios, de divulgación, esquemas, organizadores gráficos, recursos audiovisuales, entre otros). 	

Revisión de la autoridad académica	Firma Docente
------------------------------------	---------------



Anexo 2. Proyecto

Proyecto	
Nombre del plantel	
Docentes:	
Semestre	
Problemática central	
¿El proyecto será Multidisciplinar, Interdisciplinar o Transdisciplinar?	
Ámbitos Socioemocionales	
Progresiones que se desarrollarán	
Periodo de implementación	
Descripción de actividades que plantea el proyecto	
Desarrollo de las actividades	
Producto o evidencia	



Anexo 3. Acción

Acción	
Nombre del plantel	
Directivo:	
Problemática central	
Ámbito de formación socioemocional	
Progresiones a fortalecer	
Institución especializada con la que se generó la alianza (si aplica)	
Periodo de implementación	
Descripción de la acción (Taller, Conferencia, Jornadas)	

Anexo 4. Progresiones de los cinco Ámbitos de Formación Socioemocional

Los documentos con las progresiones de los cinco Ámbitos de Formación Socioemocional podrán ser consultados en la página oficial de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

<https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/propuestaMCCEMS>

Anexo 5. Micrositio de Currículum Ampliado

Para fortalecer la implementación del Currículum Ampliado, La DGB pone a su disposición el siguiente micrositio en donde encontrará materiales, información y otros recursos académicos de apoyo.

<https://sites.google.com/dgb.edu.mx/curriculumampliado/inicio>

Anexo 6. Ejemplos de Actividades

➤ Campaña escolar

Se trata de un conjunto de actividades que realiza una persona o un grupo de personas para alcanzar un objetivo en un periodo de tiempo. Para diseñar una campaña, es necesario considerar los siguientes aspectos:

- El motivo, que es la razón por la cual se genera la campaña, por lo que responde a la pregunta ¿por qué?
- La meta, que corresponde al resultado esperado y debe ser alcanzable, observable y medible.
- Los destinatarios, esto es, la población a la que va dirigida la campaña y en quien se verá reflejado su impacto.
- Lema, es la frase con la cual se pretende que los destinatarios se identifiquen con el propósito de la campaña.
- Mensaje: se refiere a lo que se desea comunicar; aquí se define si se pretende convencer, persuadir o disuadir.

Un ejemplo de campaña escolar realizada para el Ámbito de la Formación Socioemocional de Educación Integral en Sexualidad y Género, es el siguiente (COSFAC, 2023a):



Promover los Derechos Sexuales y Reproductivos e involucrar a las y los estudiantes a desarrollar campañas que los den a conocer en toda la escuela (por ejemplo, trabajar un derecho por mes), dialogándolo, ejerciéndolo, promoviéndolo en el aula, la comunidad educativa y fuera de ella, en los espacios sociales y familiares de cada estudiante (p. 17).

Para conocer más sobre cómo hacer una campaña escolar, puede presentar el siguiente material didáctico a su estudiantado:

Video Aprende en casa “Hagamos una campaña escolar”:

https://www.youtube.com/watch?v=BtuA_fJRJW8

➤ Conferencias o webinarios

En muchas ocasiones es posible que los planteles educativos no cuenten con personal docente especializado en los ámbitos de formación socioemocional. En estos casos, es importante brindar al estudiantado información precisa y relevante, de la mano de personas expertas en las temáticas abordadas.

Para ello, es necesario considerar la viabilidad de contar con la colaboración de instituciones (públicas o privadas), para la impartición de conferencias o webinarios. Algunos ejemplos de instituciones con las que se pueden formar alianzas son: Centros de Integración Juvenil, Unidades de Salud cercanas a la escuela, Organizaciones Civiles, Instituciones de Servicio Privadas, entre otras.

Así mismo, es importante tomar en cuenta que a pesar de que las conferencias o webinarios constituyen métodos prácticos y fáciles de ejecutar y son una manera rápida y sencilla de proporcionar conocimientos a grupos grandes de estudiantes (González, 2017), su uso debe de ser moderado e intercalado con otras actividades como las aquí mencionadas, pues al ser espacios principalmente unilaterales en la comunicación, pueden limitar la participación del estudiantado y promover la pasividad en su aprendizaje.

➤ Coloquios

Son una excelente forma de utilizar actividades para dar seguimiento al Currículum Ampliado y promover la Formación Socioemocional en los diferentes Ámbitos. Los Coloquios son espacios de diálogo y reflexión que permiten a las y los estudiantes discutir y compartir sus experiencias, perspectivas y aprendizajes relacionados con los diversos componentes del

currículum. A continuación se muestran breves ejemplos de cómo podrían ser llevados a cabo de acuerdo a cada Ámbito Socioemocional.

Práctica y Colaboración Ciudadana

- Los Coloquios podrían analizar cómo la participación ciudadana y el compromiso social contribuyen a una sociedad más justa y equitativa.
- Las y los estudiantes podrían compartir proyectos comunitarios en los que hayan participado y discutir su impacto en la comunidad.

Actividades Artísticas y Culturales

- Explorar cómo la expresión artística y cultural contribuye al desarrollo personal y a la apreciación de la diversidad.
- Las y los estudiantes pueden presentar y debatir sobre obras de artes visuales, música, literatura u otras manifestaciones culturales que han experimentado en su comunidad.

Educación Integral en Sexualidad y Género

- Los Coloquios podrían abordar temas relacionados con la educación sexual, la identidad de género y la diversidad sexual.
- El estudiantado podría compartir sus pensamientos y preguntas sobre dichos temas en un entorno seguro y respetuoso.

Educación para la Salud

- Explorar hábitos saludables, la importancia de la nutrición y la prevención de enfermedades.
- Las y los estudiantes podrían intercambiar experiencias y estrategias para mantener un estilo de vida saludable.

Actividades Físicas y Deportivas

- Los Coloquios podrían centrarse en discutir los beneficios de la actividad física y deportiva en la salud física y mental.
- El estudiantado podría compartir sus logros, desafíos y aprendizajes personales en relación con la participación en actividades físicas y deportivas.

Los Coloquios proporcionan un espacio inclusivo para que el estudiantado comparta sus opiniones, aprenda de otras personas y se involucre activamente en la Formación Socioemocional del Currículum Ampliado. También fomentan la comunicación, el pensamiento crítico y la empatía al discutir temas que abarcan diversas áreas de desarrollo.

➤ Cineclub

Es una asociación sin ánimo de lucro que organiza actividades alrededor del cine como fenómeno cultural y artístico. Un cineclub no se define como un espacio de proyección sino como la organización de personas que propicia la actividad cinéfila en la comunidad, ya sea de barrio, de ciudad, pueblo, universidad, colegio... (Aguilar, Lamaña y Rodríguez, 2016).

Para empezar un cineclub es importante pensar en un proyecto viable y alcanzable, que tenga sustento y perspectiva de ser exitoso. En un inicio, no es necesario saber mucho de cine, porque se trata de conocerlo a través de las actividades de investigación, lectura, revisión de películas, la recopilación de fichas de trabajo, el diseño de carteles y revistas, que enriquecen la proyección de películas y sustentan las presentaciones y alimentan los diálogos.

Antes de lanzar un proyecto, es recomendable reflexionar sobre el entorno en el que se quiere llevar a cabo, para considerar las alianzas y los obstáculos que pueden presentarse y lograr una experiencia que permita la satisfacción y las ganas de continuar. Es importante tomar en cuenta que este proyecto crecerá conforme se acerquen más personas colaboradoras y el público, además de tener en cuenta su evolución, ya que puede comenzar como un mini-cine club y poco a poco tomar formas más institucionalizadas. Se trata de mantenerlo periódicamente y darle continuidad en el tiempo. Para ver una guía breve del cine club, puede dar clic al siguiente enlace:

 [Cine Club](#)

➤ Carreras

Las carreras deportivas han sido una de las manifestaciones más difundidas en nuestro país en los últimos años para promover el ejercicio físico, fomentar estilos de vida saludables, pero también ha servido como herramienta para sensibilizar a la población sobre algún tema en particular.

Para llevar a cabo esta actividad, es importante que las y los estudiantes se involucren en el desarrollo del proceso de planeación, logística y operación, coordinados y orientados por sus docentes, así como por los directivos para aspectos administrativos y de gestión.



Es importante saber que este es un evento recreativo, por lo que, para su organización y realización, será necesario considerar solamente aspectos básicos como los que se enuncian a continuación:

- **Seguridad.** Si se realiza en las calles, deben ser cerradas y vigiladas por personal de seguridad. Debe contar con servicio médico y ambulancia.
- **Lugar.** Debe ser un lugar seguro, con caminos amplios para el paso de los corredores. Un parque puede ser una buena opción.
- **Permisos.** Es importante cumplir con los trámites y permisos del gobierno local para llevar a cabo la carrera deportiva. Los estudiantes podrán solicitar a los directivos del plantel que gestionen estos trámites con las autoridades correspondientes.
- **Ruta.** La ruta de la carrera debe ser bien medida y estar marcada en cada kilómetro. El diseño de la ruta también es importante para evitar que los corredores se confundan o corten camino. Se debe dar a conocer a los corredores en la convocatoria.
- **Medalla o reconocimiento.** Es la recompensa que reciben los corredores al finalizar la carrera. En este caso, se pueden otorgar reconocimientos en papel o, incluso, omitirlos. Hay que considerar el menor costo.
- **Hidratación.** Como parte de la gestión con empresas privadas o establecimientos, se puede ofrecer hidratación a los participantes durante la carrera.
- **Promoción y difusión.** Se debe hacer uso de todos los medios publicitarios para la difusión de la carrera, por ejemplo, carteles, flyers, redes sociales, página de la escuela, etc.
- **Premiación.** Los participantes que lleguen a la meta en los tres primeros lugares, se les puede otorgar un premio que no implique un alto costo. Por ejemplo, es posible darles libros, una playera, un termo, etc.

➤ **Podcast**

Con la finalidad de hacer uso de los recursos tecnológicos que utilizan los jóvenes en la actualidad como una herramienta de aprendizaje, pueden realizar Podcast.

Un podcast educativo es una herramienta que promueve el trabajo colaborativo, permite compartir conocimientos e intercambio de ideas entre la comunidad educativa. Se puede escuchar desde cualquier dispositivo electrónico (celular, tableta, computadora).

Para crear un Podcast se requiere de los siguientes elementos:

- **Elegir un tema.** Los temas estarán dirigidos principalmente al estudiantado.
- **Elaborar un guión.** Ayudará a llevar un orden de ideas y datos específicos del tema a tratar.
- **Equipo para grabar.** Se requiere de un micrófono y una computadora.
- **Edición del podcast.** La edición va permitir cortar partes innecesarias como pausas y errores. También se podrá incluir música acorde al tema abordado.
- **Publicar y compartir.** Se puede publicar en diferentes plataformas digitales gratuitas, así como en redes sociales, blogs o YouTube.

Para ver una guía de cómo elaborar un podcast gratuito, da click en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=i0MlpNSrJws>

➤ **Rallys**

De acuerdo con Morera y Serrano (2007):

Es una actividad que congrega a un grupo de personas, las cuales conforman equipos, con el propósito de recorrer un *espacio* en un tiempo determinado, realizando acciones (pistas, acertijos o desafíos) que les permitan avanzar hasta lograr el cumplimiento del objetivo planteado. Nadie conoce dónde están las pistas, acertijos o desafíos. Las reglas del juego se les explican a todos los participantes, al igual que las normas de seguridad. Se debe tomar en cuenta al realizar un rally, el objetivo, el tema que se quiere trabajar, el lugar donde se va a realizar, los materiales que se van a necesitar y con los que se cuenta, también las pistas acertijos o desafíos que se pueden incluir. A su vez, cómo se supervisará que todos los equipos pasen por los puestos de control (s.p).

Consiste en la generación de situaciones pedagógicas a partir de las cuales las y los estudiantes (en pequeños equipos de 3 a 5), se organizan para realizar una serie de pruebas divertidas, colocando el énfasis en compartir y transferir experiencias de aprendizaje, para fomentar la construcción colectiva de conocimientos, desarrollando procesos de tutoría entre pares (Vega, 2013).

La organización del rally puede ser llevada a cabo por personal docente, directivo y de orientación, de manera mensual o como lo determine el plantel, ello con el propósito de desarrollar los aprendizajes correspondientes a uno o varios Ámbitos de Formación Socioemocional, al tiempo en que se identifican



las áreas de oportunidad y se fortalecen mediante estrategias de retroalimentación.

Finalmente, es de suma relevancia que el rally se base en la competencia del propio equipo para superarse a sí mismo, no para ganar a otros equipos, ya que esta última postura olvida la importancia de fortalecer la relación entre estudiantes, así como la importancia de fomentar los valores y actitudes de solidaridad social.

➤ **Clubes de lectura**

Es una propuesta que busca promover la lectura por placer, como una manera de disfrutar el tiempo libre y establecer conexiones con personas que comparten el gusto por dicha actividad (FCE, 2023). En ella pueden participar estudiantes, docentes, personal de biblioteca, administrativo, de apoyo, o cualquier persona perteneciente a la comunidad educativa interesada.

Si bien, esta actividad se enfoca más directamente al Ámbito de la Formación Socioemocional de Actividades Artísticas y Culturales, es un buen ejemplo de acciones que pueden ser organizadas tanto por el estudiantado, como por el personal docente.

➤ **Gaceta “Diversidad en mi Escuela”**

La Dirección General del Bachillerato ha elaborado esta publicación digital, con el fin de divulgar de manera mensual dos fascículos, uno dirigido al personal docente y otro al estudiantado, en un esfuerzo conjunto para alcanzar una Cultura de la Paz, un ambiente inclusivo en la escuela, libre de discriminación y una educación sexual integral, de la cual el estudiantado pueda gozar. Para considerarla actividad, esta se puede evaluar mediante el formato SQUA.

<https://sites.google.com/dgb.email/contra-violencia-hacia-mujeres/gaceta-diversidad>

Glosario

Actitud. Cualidad o disposición para expresar o demostrar determinados comportamientos favorables para el desarrollo del individuo en diversos ámbitos o contextos, en armonía y equilibrio, lo que le permite un mejor desarrollo académico, social y laboral.

Aprendizaje. Proceso permanente por el que una persona desarrolla gradualmente los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores, cada vez más complejos y abstractos, que posibilitan cambios en sus niveles de comprensión y comportamiento a través de la instrucción, el estudio, la práctica y la experiencia.

Aprendizajes de Trayectoria. Al conjunto de aprendizajes que integran el proceso permanente que contribuye a dotar de identidad a la EMS, favoreciendo al desarrollo integral de las y los adolescentes y jóvenes, para construir y conformar una ciudadanía responsable y comprometida con los problemas de su comunidad, región y país y que tenga los elementos necesarios para poder decidir por su futuro en bienestar y en una cultura de paz. Responsables con ellos mismos, con los demás y con la transformación de la sociedad en la que viven. Son aspiraciones en la práctica educativa, constituyen el perfil de egreso de la EMS, responden a las características biopsicosocioculturales de las y los estudiantes, así como a constantes cambios de los diversos contextos, plurales y multiculturales.

Autonomía en la didáctica. A la facultad que se otorga a las y los docentes de las IEMS, para decidir con base en el contexto inmediato, las estrategias pedagógicas y didácticas para el logro de las Metas de aprendizaje establecidas en las Progresiones de Aprendizaje, al considerar las condiciones de trabajo, los intereses, las habilidades y necesidades de los estudiantes. De igual forma, el personal docente diseñará e instrumentará las estrategias de enseñanza y aprendizaje a partir del contexto y necesidades locales en los Programas de trabajo aula, escuela y comunidad.

Categorías. La unidad integradora de los procesos cognitivos y experiencias que refieren a los currículos fundamentales y ampliados para alcanzar las Metas de aprendizaje. Promueven en la y el estudiante la adquisición de mayor conciencia de lo que saben y de lo que aún queda por saber; les incentiva a buscar nuevas posibilidades de comprensión y a descubrir conexiones entre las áreas del MCCEMS y contribuye a articular los recursos sociocognitivos,



socioemocionales y las Áreas de conocimiento, a través de métodos, estrategias y materiales didácticos, técnicas y evaluaciones.

Meta(s) de aprendizaje. Aquella que enuncia lo que se pretende que la o el estudiante aprenda durante la trayectoria de la UAC; permitirá construir de manera continua y eslabonada las estrategias de enseñanza y de aprendizaje para el logro de los aprendizajes de trayectoria. Las Metas de aprendizaje son referentes a considerar para la evaluación formativa del proceso de aprendizaje; al respecto, no se debe interpretar o valorar lo que la persona que aprende está haciendo y pensando desde el punto de vista del que enseña, sino desde la o el estudiante, lo que implica considerar sus características físicas, cognitivas, emocionales, sociales y de su contexto. Del mismo modo, se debe tomar en cuenta el espacio en el que se da el aprendizaje, las tareas pedagógicas y las acciones dirigidas al estudiante, pensando siempre en cómo él o ella las ve e interpreta, de acuerdo con las experiencias de aprendizaje previas y el nivel de desarrollo alcanzado.

Programa(s) de trabajo aula, escuela y comunidad. Es un instrumento organizado y conformado por cada docente y consiste en el conjunto de actividades y acciones que serán construidas y aplicadas teniendo como referente las progresiones de las UAC. El seguimiento de estas actividades durante el curso precisará de la participación de las figuras educativas del Plantel, incluyendo a la persona supervisora, el estudiantado y a las familias o personas tutoras. El Programa de trabajo aula, escuela y comunidad será una guía orientadora que permitirá la Autonomía en la didáctica respecto al desarrollo y adición de acciones y propuestas en el marco de las progresiones de los recursos sociocognitivos, áreas de acceso al Conocimiento, y ámbitos de la formación socioemocional, de acuerdo con su práctica en el aula y la comunidad. Adicionalmente, el Programa de trabajo aula, escuela y comunidad y las Progresiones de Aprendizaje serán elementos esenciales para la planificación docente, en la que se verá reflejada la Autonomía en la Didáctica, debido a que incorporan contenidos específicos de su entorno, además de las estrategias de enseñanza y de evaluación formativa y continua, útiles para retroalimentar efectivamente los procesos de enseñanza y de aprendizaje; y conducir al estudiantado a procesos metacognitivos y de aprendizaje permanente.

UAC (Unidad de Aprendizaje Curricular). A la serie o conjunto de aprendizajes que integran una unidad completa que tiene valor curricular porque ha sido objeto de un proceso de evaluación, acreditación o certificación para la asignación de créditos académicos, estas unidades pueden ser: cursos,



asignaturas, materias, módulos u otra denominación que representen aprendizajes susceptibles de ser reconocidos por su valor curricular en el SEN.

Aprendizaje activo. Se entiende por estrategia de aprendizaje activo aquella que propicia una actitud activa del estudiantado en clase, en contraposición con lo que ocurre en el método expositivo clásico, en el que las y los jóvenes se limitan a tomar notas de lo que está en la pizarra. Es el proceso que compenetra al estudiantado a realizar cosas y a pensar en esas cosas que realizan. (Bonell y Eison, citados por Sierra, 2013)

Progresiones de Aprendizaje. Descripción secuencial de aprendizajes de conceptos, Categorías y Subcategorías y relaciones entre ellos, que llevarán al estudiantado a desarrollar conocimiento y habilidades de forma gradual. Es un modelo flexible que no limita el proceso de enseñanza aprendizaje debido a que ofrece libertad al docente de abordar conceptos, Categorías y Subcategorías desde distintas perspectivas, adaptarlas de acuerdo con el contexto en el que se encuentre, haciendo uso de diversas estrategias. (Acuerdo MCCEMS 09/08/2023)

Transversalidad. En el MCCEMS, la transversalidad representa una estrategia curricular para acceder a los recursos sociocognitivos, áreas de conocimiento y los recursos socioemocionales, de tal manera que se realice la conexión de conocimientos de forma significativa, con ello dar un nuevo sentido a la acción pedagógica de las y los docentes.

Evaluación en el MCCEMS. Se entiende como un proceso cíclico en espiral, pues siempre habrá un punto de retroalimentación de la condición inicial, lo que permite transformarla y orientarla a la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje. En ese sentido se trata de un instrumento invaluable para que las y los docentes logren situar las metas de aprendizaje como centro de su quehacer, para planear la estrategia de evaluación intra, inter y multidisciplinariamente, con el propósito de construir una evaluación integral, formativa y continua representada por un número al final del proceso.



Bibliografía

Diario Oficial de la Federación, (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 30 de Septiembre de 2019, México. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Diario Oficial de la Federación, (2019). Ley General de Educación. 30 de Septiembre de 2019, México. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Diario Oficial de la Federación, (2023). ACUERDO número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. 23 de agosto de 2023, México. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699835&fecha=25/08/2023#gsc.tab=0

Secretaría de Educación Pública, (2020). *Plan de 0 a 23 años. Proyecto estratégico de la Subsecretaría de Educación Media Superior* [Versión electrónica]. Disponible en: <https://cutt.ly/UUVG5T7>

Guzmán, I., Setteti, A y Marín, R. (2019). Transdisciplinariedad y transversalidad: una experiencia para religar la práctica educativa. *Cultura, Educación y Sociedad*, 10(1), 73-84. DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/cultedusoc.10.2.2019.06>

Secretaría de Educación Pública, (2023) SEMS. Actividades Físicas y Deportivas. Ámbito de la Formación Socioemocional. Progresiones de Aprendizaje. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Progresiones%20de%20Aprendizaje%20-%20AFyD%202.pdf>

Secretaría de Educación Pública, (2023) SEMS. Actividades Artísticas y Culturales. Ámbito de la Formación Socioemocional. Progresiones de Aprendizaje. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Progresiones%20de%20Aprendizaje%20-%20AAyC%202.pdf>



Secretaría de Educación Pública, (2023) SEMS. Educación Integral en Sexualidad y Género. Ámbito de la Formación Socioemocional. Progresiones de Aprendizaje. Disponible en:
<https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Progresiones%20de%20Aprendizaje%20-%20EISYG%202.pdf>

Secretaría de Educación Pública, (2023) SEMS. Educación para la Salud. Ámbito de la Formación Socioemocional. Progresiones de Aprendizaje. Disponible en:
<https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Progresiones%20de%20Aprendizaje%20-%20EPS%202.pdf>

Secretaría de Educación Pública, (2023) SEMS. Práctica y Colaboración Ciudadana. Ámbito de la Formación Socioemocional. Progresiones de Aprendizaje. Disponible en:
<https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Progresiones%20de%20Aprendizaje%20-%20PCC%202.pdf>



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DGB

Dirección General de Bachillerato

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente y no se haga con fines de lucro.

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
2024